Viérnes 27 de Noviembre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 587

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

MANUEL BAHAMONDE
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ m/n.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs. As.

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Montevideo, Noviembre 26—Ha llegado á ta el ex-cura Tortosa, acompañado de su ovia Maria del Coral.

Vienen de la Colonia.

Seguirán viaje para Rio Janeiro.

—

Santa Fé, Noviembre 26.—*Al Dr. M. Juarez elman.*—Con satisfaccion felicítolo por las spléndidas manifestaciones en el Paraná.

is votos por que sea una realidad la voluntad opular que lo aclama.

Deséale mil felicitaciones.—*Javier Silva.*

—

Belgrano, Noviembre 26—*Al Dr. D. Miguel uarez Celman.*—El Comité de Belgrano saluda al Dr. D. Miguel Juarez Celman, deseánole toda clase de felicidad en el viaje que va emprender á su provincia natal, como igualnente pronto y feliz regreso al seno de sus migos de esta, que confian poder para enonces proclamarlo electo Presidente de la República.—*Claudio R. Pill*, Vice-Presidente.

—

San Pedro, Noviembre 26.—*Al Dr. M. Juaez Celman.*—En nombre del Club que tengo el honor de presidir, lo felicito y saludo á su regreso á la Capital de la República.

Agradezco ...ente la deferencia de que he sido objeto en su telegrama de ayer, y deseo saber el dia de su partida á Córdoba, á in de saludarlo en nombre de este centro político á su paso por esta.—*Máximo Millan.*

—

Las Flores, Noviembre 26,—*Al Dr. M. Juarez Celman.*—Saludo á Vd. en nombre de sus amigos, por su regreso a la Capital, felicitándolo por las demostracienes de simpatía que ha recibido en su viaje.

En las Flores, como en toda la campaña, su candidatura ha de ser sostenida con valor, sin dudar del triunfo.

Con toda consideracion lo saluda.—*Eduardo Lemus.*

—

Bahia Blanca, Noviembre 26—*Al Dr. M. Juarez Celman.*—Los hombres de elevado carácter, de ideas liberales y honradez é ilustracion reconocidas, como Vd., siempre fueron aclamados como sus dignos gefes por los patriotas liberales de corazon.

No es estraño, pues, que la Nacion entera se conmueva al unánime movimiento del gran Partido Nacional, que se apresta presuroso para concurrir á los comicios, donde hará triunfar al Dr. Juarez Celman, digno candidato á la Presidencia de la República Argentina.

Me hago un honor en saludarlo con respeto, asegurándole que haré conocer á todos los amigos de esta sus atentas palabras de agradecimiento.—*Luis Caronti*, Presidente dal Comité Nacional.

CUENTAS CLARAS

Sarmiento no ha inventado la pólvora; pero es, seguramente, un fecundo inventor de palabras de circunstancias.

Su penúltimo invento se llama *ventajas de la union*—aparato hueco y sonoro que sirve á la esterilidad de los escritores de media cuchara, como puede servir á los hijos de los peones una vejiga seca con algunos granos de maíz, cuando tratan de producir ruido para espantar las bestias ariscas que hacen daño en los rastrojos.

El último: *la vendimia de la muerte.*

Sublime! Ni al Diablo, que es medio loco, se le habria ocurrido cosa igual en una época en que todo el mundo vive, y vive bien, usando sus derechos, y aun abusando de ellos á satisfaccion, toda vez que les da la real gana.

Pero, no importa! La palabra ha quedado, porque los necios la han hallado sonora y la han repetido con entusiasmo, y será fácilmente impresa en la memoria de los inconscientes.

Basta para su gloria!

Ya que no ha ganado una sola batalla como militar, ni ha mandado una tropa de cien hombres, ni conoce el olor de la pólvora en un combate—y sin embargo es General...—ya que no ha fundado nada estable, ni útil, ni bueno en el país que lo ha tolerado, lo ha alimentado, lo ha honrado hasta el grado de revestirlo con la primera investidura, etc., etc.—que le quede siquiera la satisfaccion de haber inventado palabras destinadas á empañar la gloria de sus benefactores—de aquellos que le dan plata toda vez que pide plata, aunque no le hayan dado tierras cuando ha pedido tierras.

Y si su *patriótica* frase, que hace las delicias de todos los que no la entienden, solo ha sido confeccionada por el despecho de no verse convertido en Teniente General... perdon, mi General! Roca se habria puesto en ridículo si hubiese cometido la niñería de pasar semejante mensaje al Congreso.

Con que el mismo doctor don Benjamin Gorostiaga, que venia apadrinándolo, se agarraba la cabeza con ambas manos y no sabia si echarse á llorar á gritos ó darse contra el suelo riéndose á carcajadas...!!.... Perdon, mi General!

La vendimia de la muerte—aparato mecánico que sirve para probar que la libertad no es un hecho en la República Argentina durante la actual administracion—se desmonta con la misma facilidad con que ha sido montado;—y eso prueba que no tiene mas consistencia que un castillo de naipes.

Veamos un poco.

Supongamos (con perdon del Presidente Roca por la mala comparacion) que el General Sarmiento fuese Presidente de la República y el General Roca escritor de periódicos y fabricante de frases como *la vendimia de la muerte.* ó las otras muchas que han salido del mismo taller.

Supongamos que el periodista General Roca hubiese escrito contra el Presidente General Sarmiento la mitad de lo que éste ha escrito y está escribiendo contra la persona de aquel, contra los actos de su Gobierno, contra las resoluciones inapelables y militarmente incriticables del Ministerio de la Guerra.

Qué habria sucedido?

Que lo habria secado á tipas, pues!

En donde quiera que el General gacetero hubiese puesto punto y coma, el General Presidente lo habria mandado arrestado al Cuartel del Retiro—como hacia el Presidente Sarmiento con Arredondo por mucho menos que eso, ó como hacia Mitre, que mandaba á los pontones á periodistas que no eran militares, pero que lo incomodaban con su independencia y entereza de carácter.

Sin embargo, Roca no ha hecho nada contra Sarmiento, ya sea porque no lo considera como militar, ó bien porque no está dispuesto á refrenar los excesos civiles de la libertad de imprenta.

Lo único que ha hecho con relacion á su persona, es colmarlo de atenciones y distinciones, influyendo para que le den plata, mucha plata, toda la plata posible, á ver si lo hartaba!

Si no ha consentido en pasar el mensaje que él exijia por intermedio del Dr. Gorostiaga, pidiendo para un simple ciudadano el grado de Teniente General, fué por temor al ridículo.

Y si no ha influido para que le den los miles de hectáreas de tierra publica que ha tenido la desfachatez de pedir en nombre de servicios que no ha prestado, fué por conservar hasta el último momento de su Gobierno su honradez administrativa.

Cuentas claras conservan amistades.

JUAREZ CELMAN

El candidato del gran Partido Nacional se ausenta mañana de la Capital; pero su ausencia no durará mas de veinte ó treinta dias.

Se dirije á Córdoba, conduciendo su familia, y solicitado al mismo tiempo por intereses particulares y políticos.

Su viaje no será el viaje silencioso del maldito que nos pinta el *Orden* en su número de ayer.

Muy por el contrario!

Desde su salida de la Estacion de Mayo, se ha de ver rodeado de numerosos y entusiastas amigos que irán á despedirlo, deseándole sinceramente un buen viaje y pronto regreso.

No menos leales y sinceros, ni menos entusiastas y numerosos serán los amigos y partidarios que lo recibirán en el Rosario, donde lo espera un gran banquete de carácter político.

De ahí seguirá en tren expreso hasta Córdoba, su ciudad natal y el centro natural de su prestigio.

Allá será el bienvenido, porque es el esperado: será recibido con los brazos abiertos por todo lo que hay de inteligente, ilustrado y progresista, por todo lo que es accion, vida, adelanto,—por todo lo que no sea retroceso, estancamiento, vuelta hácia el pasado.

Ah! Si don Bernardo pudiera decir otro tanto—ó si Rocha pudiera siquiera soñarlo!.

CONTRATO ESCANDALOSO

(Apropósito del negocion bárbaro que denunciamos en nuestro número de ayer, tiene nuestro estimable colega del *Sud-América* el artículo que en seguida insertamos).

El proyecto de contrato que el P. E. de la Provincia acaba de presentar para que sea votado por su Legislatura, es el último malon que el *rochismo* da al ya arruinado tesoro de la Provincia, es la ley mas escandalosa que se haya propuesto jámás.

En momentos en que la Provincia no ha podido colocar el empréstito de 12.000,000 votado hace algunos meses, á pesar de llevar la garantia de las utilidades del Banco de la Provincia; cuando no ha podido aun colocar el empréstito de 10.000,000 para ferro-carriles, votado hace un año, que acaba de entregar en garantía de un préstamo usurario, se presenta ahora pidiendo se le autorize para contraer un nuevo empréstito de 36.000,000 en las condiciones mas vergonzosas que se hayan propuesto jamás.

Se propone una doble operacion de empréstito y de construccion de ferro-carriles para saquearla á la Provincia por ambos medios, teniendo por único móvil inmediato procurarse fondos para manejos electorales en la forma mas descarada y escandalosa.

Se propone entregar 36.000,000 de obligaciones de ferro-carril, de 6 o|o de renta, que hoy se cotizan en Lóndres á 98 o|o, al precio de **85 o|o!!** lo que equivale á entregar títulos del 5 o|o á 70 o|o!!

Esto solo importa una utilidad neta en la colocacion de títulos de 3.000,000 m|n, suponiendo que los títulos se emitan cinco puntos mas bajo que su cotizacion en plaza.

Pero esto es nada: viene despues lo *gordo*, el precio kilométrico de las vias á construirse. Este precio ha sido fijado en **18,030 pesos oro sellado.** El presupuesto máximo de las líneas á construirse es de 45,500 m|n, El ferro-carril del Sud construye por mucho menos, y el ramal á Cañuelas, dirijido por hombres honrados, ha costado 13,000. De manera que se ha recargado el precio kilométrico en *3,300 m|n oro sellado* por kilómetro sobre el presupuesto, que multiplicado por *1300* kilómetros, deja una utilidad neta por lo menos de *4.290,000 pesos oro sellado.*

Si se calcula sobre el precio que ha costado el ramal á Cañuelas, la utilidad es entonces de mas de *7.000,000*. Estas cifras parecen fantásticas y hasta imposibles, si hubiera algo imposible en estas materias para el rochismo.

Viene ahora lo mas escandaloso, lo que no está ni en el mensaje, ni en la ley: el objeto de esta concesion monstruosa.

Se preguntará el público, cómo es que despues de aquel discurso-programa de D'Amico, en que declaraba que debian detenerse por el momento las grandes construcciones, en momentos en que el crédito de la Provincia está abatido, en que no ha podido colocar sus anteriores empréstitos, se viene proponiendo con tanta urgencia nuevas obras y nuevos empréstitos por valor de 36.000,000 de pesos?

¿Cuál es el motivo para arruinar con ese nuevo golpe el crédito de la Provincia, aumentando su deuda en tan enorme suma?

Es que la cláusula secreta, el objeto único de esa concesion, es que se vende por *100,000 libras esterlinas, ó sea 500,000 pesos oro sellado* que el Sindicato se obliga á entregar *al contado, al firmarse el contrato*, y esos 500,000 pesos son destinados *al fondo electoral.*

Ahí tiene la Provincia al *Rochismo* desenmascarado; ahi lo tiene vendiendo concesiones á objeto de procurarse fondos para corrupciones electorales ó para planes subversivos. Es el *último malon* al tesoro público.

Y pretenden gobernar la Nacion y entregar su fortuna al saqueo, como lo han hecho con la Provincia!

Ahí está la denuncia con todas sus cifras y detalles. Ahora esperemos.

ESPAÑA

La muerte acaba de hacer al pueblo español dueño de sus destinos.

Una monarquía muchas veces remendada, desapareció con el último de sus representantes.

Que hará España? Buscará al otro lado de los Pireneos el apoyo necesario, para no ser esclava de ninguna familia?

Hallará en el recuerdo de sus ensayos republicanos, resolucion para lanzarse en la vida democrática, sin abusos, sin vacilaciones, con la esperanza en el porvenir y la inspiracion de la igualdad?

Los vínculos que la ataban al sistema monárquico, jamás fueron mas débiles.

Diez y siete millones de habitantes que gimieron largos siglos bajo el peso de los impuestos llamados de la corona, bastan para enseñar al pueblo peninsular que se vive para el progreso, cuando se vive libre.

Si la circunstancia en que el mismo destino envuelve la tierra ibérica con una aurora esplendorosa, no hallan sus hijos el ancho camino de la libertad, el árbol frondoso donde los sacerdotes del gobierno de todos ofician á las glorias republicanas, á la igualdad ante la ley, al progreso de la razon y del derecho, las águilas coronadas volverán á tender su vuelo y á ejercer sus rapiñas sobre la tumba de Riego.

Pero si el gorro frígio reemplaza las armas borbónicas en el escudo castellano; si el espíritu de fraternidad preside las decisiones, la Europa estará de parabienes.

Los Pirineos y Mont Cenis serán la barrera que separará el espiritu nuevo, de las preocupaciones viejas, y el sol de los libres no tendrá mas eclípses en el viejo mundo.

No es un acontecimiento comun el que se produjo en España, por mas que sea comun la muerte de un hombre.

Es el anuncio de un dia nuevo, en la organizacion de sociedades entumidas por el frio de una dominacion antiracional, injusta.

Cuántas leguas hizo la Francia republicana, con relacion á las jornadas y al tiempo invertido por sus monarquías?

Desde Napoleon III á Grevy, la Francia corrió mas que desde Clodoveo á Luis XIV.

Los hijos de la valiente España vieron marchar á su vecina; ellos saben cuanto anda un esclavo, y cuanto un libre.

Ellos saben cuanto consume una corte monárquica, y cuanto una administracion republicana.

Ellos comprenden por esperiencia larga y dolorosa, cuanto vale la palabra sin mas restricciones que la ley, y cuanto la palabra medida por el centímetro fiscal.

Al pueblo perezoso lo consume el lecho, la inaccion; el pueblo activo madruga, duplica sus fuerzas en la actividad; se perfecciona en la libertad.

Dormirá España? Seguirá encadenada al pasado?

Esperemos. Tal vez no pasen muchos meses sin que nos saquemos el sombrero respetuosamente ante el escudo de la República Ibérica.

CARTA

República Oriental, Noviembre 26 de 1885.

Señor Redactor de FÍGARO.

Señor:

Nunca tuvo Vd. arrebatos amorosos?

No se admire de la pregunta. Conviene á mis propósitos establecer el principio de que: *Desfecit celum et terram*, como dice el Epítome; pero no hizo la abstinencia, ni hubiese hecho nada decente al hacerla.

Por qué Dios le dijo á Noé, que llevase macho y hembra de cada especie animal en el arca?

Calculo que no sería para que rezasen el rosario, que en ese tiempo era poco conocido.

Por qué puso las parejas juntas?

Dejo á su buen juicio la meditacion en esta pregunta.

A mí me sucedió algo parecido á las parejas del arca.

Me embarqué con María del Coral. El arca era un buque, que por mas que Vd. no lo crea, traía muchas *parejas*.

Llegué á Buenos Aires. Noé, ó sea el Capitan, despues de ver tierra nos largó del arca.

En la primer cueva que nos metimos, hallamos un zorro que habia tomado posesion. Abrió la boca y se quiso tragar á mi compañera.

Qué haría usted? Lo que hice yo: defenderla, porque comer por comer, primero estaba yo, que tengo los dientes regularmente afilados y buen apetito.

Se trabó la cuestion por mejor derecho; el Juez reconoció que á falta de instrumento público, es válido el instrumento particular, para establecer la prelacion posesoria; sin embargo, la prenda no se me entregaba.

Confieso que el Juez sabe mucho derecho; pero no siente necesidades, porque él tiene la quieta y pacífica posesion de todos sus bienes.

No sé por cuenta de qué goloso se presentó á deducir tercería el Dr. Pizarro, que es un defensor perro, pues no me dejaba descansar un momento.

Mi abogado era miembro de la «Sociedad Protectora de Animales», y entre ayudarme á mí y martirizar á sus pupilos Lamarca y Pizarro, se confundió y afligió, hasta el punto de maldecir su suerte en mis propias barbas.

—Mal vás, Tortosa, dije para mis escasos bigotes. Te vas á quedar, si te descuidas, como el gallo de Moron: cacareando, sin gallina y sin plumas.

Metí los dedos en el bolsillo del pantalon, hice el balance de lo que habia en él, y aun creo que consulté algunas vecindades malcriadas del bolsillo, y me dije con resolucion:

—No; lo que es esta, ni el diablo me la quita.

Un carruaje, una goleta, que viajaba entre la Colonia y Buenos Aires, y un poco de coraje, me trajeron aquí.

Y sabe que es lindo este país, mirado por los ojos de María del Coral, que los uso para verlo todo, á escepcion de *algunas particularidades*, que ya he visto en el arca de Noé.

Creo que la Cámara puede tomarse las vacaciones que quiera para resolver la apelacion. No estoy apurado, ni lo está mi señora doña María del Coral.

Que vayan consultando autores y resolviendo despacio, mientras nosotros *brindamos* á su salud, en estas tierras de santos sin canonizar.

Qué le parece á Vd., señor redactor? Creo que estuve prudente en mis resoluciones, pues sin olor y sin ruido, como la empresa barométrica, puse dos bulios en uno, por medio de la ley de casamiento civil.

La única duda que me atormenta es la de no saber si Lamarca habrá sufrido algun *contratiempo*, pues dadas las relaciones que conmigo le unieron, y calculando el número de meses que han pasado, despues de las primeras entrevistas, su ostado debe ser delicado.

Yo sé que en tales casos, un disgusto basta para *deshacer la obra mas bien ejecutada.*

Esa duda me atormenta. Habré malogrado un heredero?

Dígale al Dr. Pizarro que me perdone, si un filicidio cometí. No es culpa mia.

Sirvase estrechar la mano de los amigos y disponer de mí, y de Dª Maria del coral *in mente.*

Lo saluda su afectísimo

Ricardo Emo de Tortosa.

Mercado del Centro Nº 0.

DE EUROPA

24 de Octubre.

. . . .

Hé aquí la nota triste, y bien triste, con que termino esta carta.

Recibo por el correo un aviso fúnebre que me envia el señor Casto Martinez Ituño, nuestro Cónsul en Marsella, concebido en los siguientes términos:

«Monsieur le Consul de la République Argentine à Marseille, a l'honneur de vous faire part de la mort de

MONSIEUR JULIO J. ALVAREZ

Sous-lieutenant de le Marine Argentine decedé à Marseille le 18 Octobre courant, à 10 heures du soir, muni des sacrements de l'Eglise

PRIEZ POUR LUI!»

Ya tendrán ustedes esta noticia comunicada por telégrafo á la familia. Julio Alvarez, hijo del General D. Donato Alvarez, era uno de los mejores oficiales argentinos, y segun la espresion de un distinguido marino italiano, *hacía honor á la marina argentina, como hubiera podido hacerlo á la de la primer nacion europea.*

COLABORACION

Libertad de enseñanza

En *La Union* y en *El Debate* se justifica el conflicto del colegio del jesuitismo con el Es[illegible] pone ese establecimiento particular, como corporacion docente en la Nacion, con los mismos derechos que el Colegio Nacional.

Enemigos de todo privilegio, de todo monopolio, reclamaremos la libertad constitucional de *enseñar* y de *aprender* para todos los individuos, aun para los jesuitas; y en virtud de la ley de 1878, sostendremos el derecho de los colegios libres, sin autorizacion ni inspeccion prévia del Rector del Colegio Nacional.

Pero no se puede negar al Estado la funcion de la enseñanza pública, ni el poder de conferir los grados oficiales.

Segun *La Union*, no le pertenece al Estado la direccion de la enseñanza pública.

Luego tiene la Iglesia romana ministerio docente, magisterio universal, y en la Sede apostólica está la autoridad superior de la instruccion nacional.

Tal es el monopolio de la ignorancia católica romana.

Si son incompetentes los particulares, segun *La Union*, para crear una *corporacion* con fuero universitario, es decir, con efectos civiles, títulos civiles y grados civiles, es esa creacion de *derecho eclesiástico*, es decir, la usurpacion del poder de conferir los títulos oficiales, los grados, y por consecuencia, los empleados públicos por el papado.

Franca es la confesion de los clericales.

Sin poner en duda la mision de la Iglesia *docente* en su dominio moral y religioso, no reconocemos al clero esa capacidad civil de disponer de los diplomas y de los cargos públicos.

Seria romper con el concepto de su ministerio espiritual, seria negar la libertad de enseñanza pública.

Cuando se presenten los alumnos del Salvador, no como discípulos del jesuitismo, sino como individuos, al exámen público para obtener títulos y grados oficiales, tienen que someterse al plan de estudios del Estado.

Sin atribuir al Estado el monopolio de la enseñanza, admitimos la funcion de enseñar, simultáneamente ejercida por maestros dependientes é independientes de él, con tal que se trate de títulos oficiales, de grados nacionales y no se menoscabe la supremacia del Estado.

Si el colegio jesuítico quiere quedar libre, no vaya con sus alumnos al exámen público. Renuncie á todo título y grado oficial.

En ningun caso puede convertirse en fuero universitario con privilegios del Estado.

Segun *El Debate* la ley *favorece* al Colegio del Salvador. Pero no es favor, ni gracia, siempre revocable, la libertad de enseñanza. Es derecho comun, sin grados civiles.

COSAS DE CASA

El *espiritismo* del Sr. Hernandez y el *espiritualismo* del Sr. Hansen, están próximos á triunfar del racionalismo del Sr. Peyret, como la candidatura del Gran Cafayate sobre el candidato liberal.

Reconózcase, sin embargo, que los dos luchadores han dado á la prensa horas de solaz, que solamente puede reemplazar la aparicion del *muchacho del cura*, que *si el tiempo lo permite*, y con permiso de la policía, tendrá lugar el primero de Diciembre.

En el mundo de la risa
Unos vienen y otros van;
Que sea nuestra divisa
Reir, y no reventar.

El Quilmero trae de FÍGARO el artículo intitulado: *Huye de aquí.*

El Norte de Buenos Aires trae el madrigal satírico intitulado *Adorémoste.*

D. Justo Segovia, vecino del Departamento de Colon (Entre Rios), se ocupaba en sobornar al personal de policía en favor de la candidatura Rocha, diciendo que la revolucion iba á estallar, y que cada uno de los que formasen en ella, tendría el grado de capitan por lo ménos.

El Comisario Sr. Caffa, que tuvo oportunidad de escuchar uno de los discursos del Sr. Segovia, lo condujo á la cárcel, y lo graduó de coronel de los otros presos existentes en ella.

Hé ahí una recompensa que no se hizo esperar.

Pues señor, *La Crónica* dejó aplastada á *La Libertad*, con una galantería esquisita.

El colega de la calle de Cuyo debe sellar sus labios; cuando se contesta una demanda, del modo que lo hace *La Crónica*, hay que dar la cuestion por concluida. Para ello se emplea la fórmula siguiente:

« Señor Juez, etc.

Fulano de tal, en el asunto cual, á V. S. dice, que siendo defectuoso el procedimiento iniciado por mi parte, y no surtiendo por tal motivo los efectos que á mi accion corresponden, pido á V. S. se sirva dar por no entablada la demanda, mandando se formule la planilla de costas que en tal virtud me correspondan.

Por tanto: etc.»

La Crónica triunfó.

El Imparcial del Pergamino, publica lo siguiente:

«*M. Estefania A.*

Con toda gracia y donaire;
Y purísimo candor
Soy como el tente en el aire
Que vuela de flor en flor.

Desprecio y burlo cual ninguna
Aquel... que me festeja
¡La rueda de la fortuna
Es mas larga que madeja!

Pergamino, Noviembre 24 de 1885».

La fortuna del autor consiste en no haber firmado.

Y ella? Qué dirá ella?

Una mujer que es objeto de versos como los que dejamos copiados, está en la obligacion de arrojarse al pozo de balde.

Mal cólico te sepulte,
Oh terrorífico vate!
Antes que en tanto dislate
Tu labio á una hermosa insulte.

El Conde del Castaño, único argentino criado en esta República, que cambió su título de simple ciudadano por el de *conde*, se embarcó en su yacht «Enriqueta», con destinos á estas playas.

Pero hombre ¿con quién se va á tratar aquí? Cómo puede un noble vivir en sociedad con estancieros, comerciantes, etc., etc.?

Quédese Vd., señor conde,
Que va á llorar la nobleza,
Cuando llegue á saber donde
Viene á residir su alteza.

El pueblo del Rosario verá en una de sus plazas públicas, dentro de pocos dias, la estátua de Garibaldi,

Cómo van á ladrar los frailes, al ver la cara barbuda y el gesto severo del jefe de los *Mil*

Rogamos á la Comision de fiestas, que envíe una invitacion á los legos de la *Lechuza*

Qué cara avinagrada van á poner!

Apostamos á que dicen que esa estátua debia estar en Italia.

Estos legos endiablados
A todo le hallan defectos,
Y dirán: Qué no hay soldados
En la patria, como estos?

El Pueblo acaba de hacerle un agujero en la la barriga, á un hombre político.

Este colega es una formidable máquina de guerra que va sembrando cadáveres por todas partes.

Encuentra un enemigo, lo enviste, le hace crujir los huesos en el abrazo formidable de sus brazos de fierro, y lo arroja despues al *carnero.*

En su marcha, aplasta, tritura y deslie las organizaciones mas resistentes.

Parece máquina de purificacion política.

Hemos recibido el Mensaje del Poder Ejecutivo á la Honorable Cámara Legislativa de la Provincia de Corrientes, correspondiente al corriente año.

Mas tarde nos ocuparemos de este asunto.

Dice *El Pueblo* de Santiago:

«Un mocito, de esos *zambullidores* que pueblan la calle Flopida en Buenos Aires, sin mas ocupacion que la de aplanar veredas, se ha permitido dirijir insultos groseros y torpes á los santiagueños y jujeños, afirmando que aquí hay *rochistas.*

Ese *malandrin* no sabe lo que dice. Aquí hay algunos que aparentamos ser rochistas, es cierto; pero no hacemos mas que aparentarlo, para tener derecho á que nuestra firma se descuente en el Banco.

No faltaba mas, que un mequetrefe viniera á insultar á esta Provincia, nada menos que porque aquí no lo quieren al candidato Pehuajó, que así como perdió la espada y el kepí en el campo de su *disparada*, podria perder los estribos en el poder, ó metérselos en el bolsillo disimuladamente.

Ya verá á su tiempo el insolente mozalvete que se ha permitido conceptos así, contra Santiago que solo podemos ser juaristas, por mas que hoy disfrutemos de los *diezmos y primicias* que nos acuerda el Banco, por el gasto de saliva y la vergüenza del rostro».

Pues si *El Pueblo* de Santiago
Que aunque es de santo, se esplica,
Habla así, háganse el cargo
Lo que dirá Lamarica
Si empieza á escupir amargo!

Bargossi se halla enfermo en La Plata.

Mientras el andarin estuvo aquí entre purosjuaristas, gozó de escelente salud. Se fué á La Plata, y apenas llegó, se sintió enfermo de gravedad.

Deseamos que se restablezca y vuelva á esta Capital, para evitarse enfermedades.

Las paludes *platenses* matan. Solo las ratas viven bien allí.

BARRACAS AL SUD

Señor Director de FÍGARO.

He recibido el 5 de Noviembre en las 10 a. m. un aviso del Correo de Barracas al Sud, segun el cual debia yo sacar de la Oficina Central de Buenos Aires, una carta, por falta de 7 centavos de franqueo insuficiente.

El señor que se habia encargado á las 11 del aviso, presentóse al Correo; pero ya habia sido llevada la carta sin el aviso y sin autorizacion prévia.

En [illegible] lista de cartas estaba publicada.

Luego se pregunta: quién la ha robado? dónde está el autor del abuso de confianza? Está en la Oficina de Barracas al Sud, ó está en la Oficina Central que ha entregado, sin aviso, la carta?

Despues de haber reclamado al Sr. Director de los Correos, que me habia prometido su intervencion, estoy todavía esperando el resultado de sus investigaciones.

Considerando las garantías que debe al público el Correo, estoy pidiendo á su diario tan popular el servicio de publicar mi reclamo.— Soy de Vd., S. S.

N. Paute.

TOTORALEJO

Noviembre 23 de 1885.

Memorandum ad referendum

Despues de los 80 años de vida agitada, el hombre es muchacho.

Y lo peor es que se vuelve travieso.

Véalo al *ompadre* Dominguito, que pide tierra que ni siquiera conoce en los planos hidrográficos.

Cierto es que su pluma de avestruz ha ensuciado muchos papeles—tantos que en su Administracion ha brotado la idea de la fábrica de papel en Buenos Aires; pero se ha calmado el entusiasmo cuando se probó los nuevos *Krupp* contra el edificio del Colegio Nacional del Rosario!—Es General *reconocido!!!*

Ha de ser por esas campanas que pide la tierra fiscal—si no será para enterrarlo á su ayudante Belin (que ha de ser, por lo que traspone, un pedazo de *belinon*). Así como suena, á la *zeneise.*

Repiquen martillazos, que aquí estamos entusiasmados para derribar los templos viejos y levantar el espíritu nuevo.

Siempre suyo.

Zambelli.

VOCES DE AFUERA

Existe en la calle de Garantías entre Santa Fé y Charcas núm. 548, un tambo que en un rádio de 16 varas de fondo por 10 de frente, tiene dos habitaciones, un toro y ocho vacas con cría.

Siendo por consiguiente una amenaza á la salud pública, particularmente á los vecinos de esa cuadra, es[illegible] que el señor redactor tendrá la amabilidad de hacer notar al señor Intendente, la necesidad que hay de obligar á dichos dueños de ese tambo, que lo pongan en otra parte aparente á ese objeto, pues hoy, con los fuertes calores se hace sentir demasiado una atmósfera algo insana.

N. N.

CAMPO NEUTRAL

Numeros premiados con las suertes mayores de la Lotería de la Beneficencia de San Luis, [illegible]gada hoy en Buenos Aires por el perfeccionado sistema Fichet, en su Administracion [illegible]en Orden 39.

Con pesos m[n. 10,000: núm. 10,332; con [illegible]0: 11731; con 200: 2932, 6119 y 2792; con [illegible]0: 5671, 7456, 2085, 7326 y 1413.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.— Reconquista 46 (altos).—LOS SECRETARIOS sl

ESPECTÁCULOS

Plaza Eúskara—Domingo 29 de Noviembre: Gran partido de pelota. Jugarán Chiquito de Eibar y Brau menor, contra Vega, Brau mayor y el manco de Villabona.

Teatro de la Opera—Compañía Dramática Francesa Sábado 28 de Noviembre—Gran funcion á beneficio de la familia Dujardin. con la comedie vaudeville en 1 acto «Croque-Paule», gran concert, é «Le Passant»» comedie en 1 acto.

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.

Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m. Entrada general ps. m[n. 0,50 ctvos.

Panorama de Buenos Aires—Abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta puesta del sol. LA DEFENSA DE ROMA EN 1849 por Garibaldi.

Reapertura el Juéves 19 de Noviembre.

Entrada general 1 peso moneda nacional—Para niños 50 centavos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

El Escribano Monterroso

tiene su escribanía en la calle de San Martin número 90, pieza 21. nl v30

Prefectura Marítima Por disposicion del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al lanchon «Monitor», que ha aido encontrado abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantia de San Fernando, previniénddse que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos y disposiciones vigentes.— Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. n18 d17.

Prefectura Marítima Por la presente se llama, cita y emplaza por el témino de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derechos á una canoa que fué hallada frente á la isla de D. Filemon Mina, y que se encuentra depositada en la Receptoria de Rentas Nacionales de San Pedro, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.—Buenos Aires, Novienbre 6 de 1885.—P.A.—*J. Goyena*, oficial mayor. n8 d7

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo., el cual quedará cerrado el dia *30 del* corriente.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1885.
n22 v30 *El Habilitado.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 9 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de mil caballos con destino á la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 7.

Comisaría General de Guerra, Noviembre 9 de 1885.

P. A.—*Calisto A. Benites*, Oficial 1º.
n10 vd9

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.09
Central	9.25	3.40	6.30	10.2[illegible]

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

† Trenes espresos.

Todos los trenes están munidos de freno continuos.
o15 perm. LA ADMINISTRACION.

TRES PREMIOS

POR TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

Los infrascritos con el propósito de estimular la dedicacion á los trabajos artísticos, invitan á un concurso para la confeccion de los siguientes trabajos:

1º. Portada para su catálogo de tipos y máqninas.

2º. Pagaré para su casa.

3º. Facturas para id.

El premio mayor será de **cien**, el segundo de **sesenta** y el tercero de **cuarenta** pesos moneda nacional.

Pueden tomar parte en el concurso los señores tipógrafos de ambas repúblicas del Rio de la Plata.

Los trabajos deben ser remitidos á nuestra casa en Buenos Aires, antes del dia 25 de Diciembre próximo, firmados con un seudónimo y acompañados de un sobre cerrado que exhiba el mismo seudónimo y contenga el nombre y apellido del concurrente.

El Jury será formado de tres personas nombradas por la Comision Directiva de la Sociedad Tipográfica Bonaerense, y se expedirá antes del 1º de Enero próximo, en cuyo dia los premios serán entregados por nosotros.

Los señores tipógrafos pueden disponer de los materiales de nuestro depósito en Buenos Aires y Montevideo, para la confeccion de los trabajos.

Por los pormenores, dirigirse á nuestra casa.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1885.—*E. Bergmann y Ca.*

Buenos Aires, calle General Lavalle 112, y Montevideo, calle Zaballa 149. nl v30

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm, 137

ESQUINA MORENO

AL LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

ol perm.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140

BUENOS AIRES nl-per.

AVISO AL PÚBLICO

Habiendo llegado á mi conocimiento que Da. CELIA DEROSEAUX DE PEREZ, trata de vender ó hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 21, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que he promovido la accion de nulidad contra esa venta ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaria del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. o30 vn29

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Por disposicion superior fecha 20 del corriente queda sin efecto la licitacion que debia tener lugar el 16 de Diciembre próximo para la provision de 300 mulas y 200 caballos con destino á las fuerzas de guarnicion en Formosa.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites*,
Oficial 1º.

n24 v16d

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras pensionistas militares, que el dia 24 del corriente se dará principio al pago por el mes de Octubre último.

Noviembre 21 de 1885.

El Habilitado.

n22 vd6

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 2 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 1º.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites*,
Oficial 1º.

n25 v2d

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 2 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública verbal para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 1º.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites*,
Oficial 1º,

n24 v2d

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 2 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública verbal para la provision de uniforme de verano con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General hasta las 4 p. m. del dia 1º.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites*,
Oficial 1º.

n24 v2d

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 21 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de mulas y caballos con destino al Regimiento 10 de caballeria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General hasta las 4 p. m. del dia 19.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites*,
Oficial 1º.

n24 v21d

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/₀
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/₀ trimestral	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/₀	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

nl-perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ol perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 de Agosto 1880 y patentada por el Superior Gobierno Nacional

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: pesos 10,000 oro

Con 75 °/° en suertes—El billete vale 2 1/2 pesos oro

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 3 DE DICIEMBRE

El sorteo empieza á las 11 a. m.
Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m.

oj-d31 *El Administrador.*

CAFÉS TORRADOS

Cafés por excelencia

A. SAINT—515, ARTES 515

NO DESCUIDARSE DE LAS NUMEROSAS IMITACIONES

Exijir: **EL AGUILA**

n28 d. p m.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Lobos y el Monte.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 30 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. nl v30

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre La Rioja y San Martin, tocando en las Estafetas de Villa del Rosario, Matanza, Belgrano, Santa Rita y Chepes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Rioja, el dia 1º de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n2 vd1

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías correos durante un año, haciendo un viaje diario redondo entre Escobar, Pilar y Exaltacion de la Cruz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1º de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n3 v1ºd

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 2 de Diciembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. N. 3—D. 2.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente entre La Estacion Ascuénaga y el pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 4 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n5-vd4

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo dós viajes redondos semanales entre Paraná y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 9 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n10 vd9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Paraná, Villa Urquiza, Antonio Tomás y Hernandarias.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 9 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n10 vd9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales entre Ituzaingo y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 10 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n11 vd10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de carruaje-correo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la estacion del ferro-carril y la Administracion de Correos de Mendoza, y vice-versa, á efecto de trasportar las balijas de correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 11 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n12 vd11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre San Rafael y Norquin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 12 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n13-vd12

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Cafayate y Atacama pasando por San Cárlos, Molinos, Cachí y La Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 14 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n15 vl4d

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Concordia, Colonia, Federal y la Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y seran abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 15 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n16 vd15

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales entre Rosario, Sauce, Cerrillo y el Hinojo hasta la Comercial de D. José Marquez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 16 de Diciembre á las 3 p.m. A. BELMONTE, Secretario General. n17 d16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes en los meses de Mayo á Setiembre y siete de Octubre á Abril, entre Maipú y la Mar Chiquita.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 18 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n19 d18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente, uno por mensajerías y el otro por correos á caballo, entre la Estacion General Rodriguez (F. C. O.) y el Pueblo del Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 21 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n22 d21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Humahuaca y Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 22 de Diciembre á la 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n23 vd22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales de Octubre á Abril y cuatro viajes de Mayo á Setiembre, entre Pingüe, Puan, Marí-Manuel, Hucal y General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n23-d22.

VAPORES

RES NON VERBA

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLYMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLYMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domingos, SATURNO.

Para Bahia Blanca y Patagones saldrá el 20 de cada mes el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasajeros.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter y Pingo

SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1|4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell. — PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

nl-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la República Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. **Faustino B. Guiñazú** hijo, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio Don Francisco Villanueva, domiciliado calle de San Martin número setenta, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el Art. quinientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el Art. mil quinientos setenta y siete del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario Don Cárlos Orr, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1885.—*Juan Gonzalez*, Setario. Cabildo segundo patio. n25 d9.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel Don **Emiliano Saez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n25 d24.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina. Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Lescano de Villafañe**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n25 d24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Benjamin Basualdo. se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Flora Gonzalez de Arata**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante, con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1885. *José G. Mariño*, Secretario. n17 d16.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Francisco Bello y Doña Victoria Mora**, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda.* n18 d17.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fellecimiento de Doña **Claudia Burgos de Ponce de Leon**, ya sea como herederos acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—*José Agustin Novaro.* n16 d15,

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Salaberry**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de término antes mencionado, comparezcan por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. n15 vd14

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á **Da. Maria Cueli de Cárdenas**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n15 vd14

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. A… Puech**, que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Enrrique Green, Reconquista 228, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio; preivniéndose que de acuerdo con el prescripto por el art. 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos nie ntregas de bienes al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonorados de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa. Asímismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplice en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembres 7 de 1885.—*Ramon Peralta*, Secretario. n14 d3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Cárlos Costa**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1885.—*Jos G. Mariño*, Secretario. n11 vd11.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges **doña Trinidad Basabe y don José Rodriguez, de doña Maria Rodriguez, y don Juan Echeverria**, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S, S. y Secretaría del que suscribe, bajo apercicimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario. n6-d5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Marcos Videla**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—*José G. Mariño*, Secretario. n15 vd14

REMATES

A. C.

ABELARDO CIGORRAGA

UNA PRECIOSA CASA

Calle Rioja Núm. 214

Entre Venezuela y Méjico

Edificio sólido, moderno y recien concluido. Base ínfima 4,500 pesos moneda nacional. Venta ad-corpus. Títulos perfectos.

EL DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE

A LAS 5 DE LA TARDE

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado esta linda y bien construida propiedad, situada en la calle mas alta, higiénica y alegre del Oeste, edificada en terreno de 8 varas mas ó menos de frente por 57 de fondo, 4 espaciosas habitaciones, cocina, letrina y pozo, techos de madera dura, tejuela y baldosa, cielo-rasos de yeso en todas las piezas y zaguan, pisos de madera y patios embaldosados, calle empedrada y tramway á la puerta. La casa es bien construida, tiene cimientos como para echarle altos y tiene tres meses de concluida. Da de renta mensual 40 pesos m[n, pudiendo fácilmente dar 50.

NOTA—El comprador dará en garantía 200 pesos m[n. al firmar el boleto.

Por mas datos al martillero, Cangallo 880. n26 v29

POR EL MISMO

UNA LINDA CASA

Calle Segunda Venezuela Núm. 120

A una cuadra al Oeste del Hospital San Roque

Y DOS

De la Estacion Caridad

Construccion moderna, sólida y elegante

BASE REGALADA

Pesos 2,500 Moneda Nacional

Dá de alquiler 40 pesos mensuales. Ad-corpus

TITULOS DE PRIMER ORDEN

El Domingo 29 de Noviembre á las 6 de la tarde

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado, esta preciosa casita, construida en terreno de 8. 60 varas de frente al Norte por 38 1[2 de fondo al Sud, zaguan, sala y tres grandes habitaciones, cocina, letrina, sumidero y pozo, techos de madera dura, pisos de madera, patios embaldosados, umbrales de marmol y balaustrada que divide el patio del fondo.

Hay muchos interesados en alquilar esta casa por ps. 40, pero el dueño no ha querido hacerlo para que los … su compra puedan inspeccionarla bien. Las llaves están en el almacen de la esquina.

NOTA—El comprador dará como garantia el 5 0[0 al firmar el boleto. Por mas datos al martillero, Cangal lo 880. n26 v29.

POR EL MISMO

UNA GRAN CASA

Calle Moreno núm. 1082

ENTRE ALBERTI Y SAAVEDRA

Tramway á la puerta

BASE INFIMA

Pesos 8000 Moneda Nacional—Dá de alquiler 70 Pesos Moneda Nacional

Venta Ad-Corpus

EL DOMINGO 6 DE DICIEMBRE

A LAS 5 DE LA TARDE

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado, esta grandiosa propiedad construida á todo costo y á la moderna, 9.65 varas de frente al Norte por 38 de fondo, 7 espaciosas habitaciones l.a sala y comedor tienen 7 1[2 varas de largo cada uno, cocina, letrina, sumidero y algibe de 80 pipas, los techos son de madera dura, con tejuela y baldosa francesa, cielo-rasos de yeso en todas las piezas y zaguanes, pisos de tablas en toda la casa, puerta de cristal en el zaguan, umbrales de mármol y grandes patios embaldosados.

El edificio tiene 4 meses de concluido y se ha hecho desocupar para pintarlo de nuevo y que los interesados en su compra puedan inspeccionarlo bien. Hay varios interesados en alquilarlo por el precio en que lo estaba antes, que son ps. m[n. 70.

La casa está concluida de pintar y se puede ver todos los dias.

Títulos á satisfaccion del conprador.

NOTA—El comprador dará en garantia ps. 200 m[n al firmar el boleto. Por mas datos al martillero, Cangallo 880. u26 d6.

RAMON GOMEZ

JUDICIAL

SOBERBIO È IMPORTANTE REMATE

Del Tramway á Belgrano

Que lo componen su via férea por las calles de Victoria, Perú, Florida, Charcas, Callao, Santa, Fé, Reconquista y Defensa tren rodante, fuerza animal, máquinas, guarniciones, útiles, enseres y el el edificio de la Estacion «Centro América» con todas sus construciones, caballerizas y su terreno propio.

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D Gabriel Lársen del Castaño.

No hay negocio igual que produzca mejor renta, estando bien administrado

En toda la estension de la calle de Santa Fé y en la ciudad de Belgrano se están edificando cada dia magníficas fincas, no hay barrio mas poblado. Todos los coches de esta línea que salen de la Plaza Victoria, van llenos de pasageros; los domingos y dias de fiesta tiene esta empresa una entrada de 3 á 4 mil nacionales.

El remate se efectuará el Domingo 27 de Diciembre á las 4 p. m. en la Estacion Centro-América,

La base para la venta es de 30.000,000 pesos m[c, ó sea 1.240,000 pesos moneda nacional, y no se admitirá oferta que no exceda de dicha cantidad.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina. Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que el martillero Don Ramon Gomez procederá á vender en remate público el dia domingo 27 (veinte y siete) de Diciembre del corriente año, el Tramway de esta Ciudad á Belgrano, que lo componen su vía ferrea por las calles de Victoria, Perú, Florida, Charcas, Callao, Santa Fé, Reconquista y Defensa, tren rodante, fuerza animal, máquinas, guarniciones, útiles enséres y el edificio de la Estacion Centro América con todas sus construcciones, caballerizas, su terreno propio, que segun resulta de una escritura pública que obra en autos, se compone de 98 metros 21 centímetros ó sean 113 varas 40 centésimos de frente al Sud sobre la calle de Santa Fé, teniendo de fondo al Norte en el costado Este 103 metros 49 centímetros, equivalentes á 119 1[2 varas, por donde linda con la calle de Larrea, y 111 metros 28 centímetros, igual á 128 1[2 varas en el costado Oeste, por donde linda con la calle de Centro América, teniendo en su contra frente al Norte un ancho de 95 metros 46 centímetros, ó sean 110 varas 23 centésimos, estando limitado en esta parte por la calle tercera de Arenales. Forma el todo de dicho terreno una superficie de 13,864 varas cuadradas. La base para la venta son treinta millones (30.000,000) de pesos de la antigua moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, ó sea un millon doscientos cuarenta mil (1.240,000) pesos moneda nacional, y no se admitirá oferta que no exceda de dicha cantidad. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del que suscribe en la que tramita un juicio seguido por los Bancos de la Provincia y Nacional con los Sres. Decoud Billinghurst y la empresa del Tramway á Belgrano, en cuyo espediente se decretó esta venta.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1885—RAMON PERALTA, Secretario. Cabildo 2º patio. n6 v27d

FRANCISCO WRIGHT

(Representado en Montevideo por los martilleros Paullier Hnos.)

De un grán terreno de 19122 varas cuadradas. Sin base, por lo que den.—El dia 4 de Diciembre de 1885 á las 4 de la tarde.

El dia y hora indicada, se procederá en Montevideo á la venta en remate público, *sin base y por lo que den*, de un gran terreno en forma de polígono, compuesto de 19122 varas cuadradas, que se encuentra en uno de los parajes mas importante de aquella ciudad, por su inmediacion al puerto. Está lindando con la Rampla Sud-América, calles de Entre Rios y Santa Fé y Ferro-Carril Central Uruguayo. Este terreno forma parte de otros que se vendieron en remate en aquella ciudad como pertenecientes al concurso de la Caja de Crédito. El remate se verificará en el mismo terreno donde estará la bandera y la venta se hará á pesos oro sellado de aquella moneda. La escrituracion podrá hacerse Montevideo ó Buenos Aires, á gusto del comprador y los interesados pueden ocurrir por cualquier dato á la Secretaria á cargo del Sr. Angel Julio Blanco por donde tramitan estos autos, ó al Escritorio 32 en el Pasaje Roverano, El comprador al firmar el boleto depositará el 10 °/₀ del valor en que se venda. n11 vd4.

ADOLFO G. SALAS

Judicial

El dia 11 de Diciembre á las 4 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze la casa calle Tacuarí N. 392; teniendo por base para la venta la cantidad de 2,165 pesos m[n, conforme al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze y en los autos seguidos por Doña Martina Morris contra Doña Ignacia Uriarte, por cobro ejecutivo de pesos se hace saber por el térmieo de veinte dias á contar desde la publicacion del presents que el martillero Don Adolfo G. Salas procederá á vender en público remate una finca situada en esta ciudad calle de Tacuarí número 392, de propiedad de la citada señora de Uriarte compuesto su terreno de 7 metros de frente al Oeste por 22 de fondo al Este, equivalente á 154 metros cuadrados y cuyo edificio se compone de 8 habitaciones de material, una de madera y otra con enrejado como para gallinero, letrina, etc.

El espresado inmueble ha sido tasado en la suma de 4,330 ps. m[n, cuya tasacion ha sido disminuida en un 25 0[0 ó sea á 3,247, 50 ps. de la misma moneda, no pudiendo dicho martillero aceptar ofertas que no escedan de las dos terceras partes de esta última cantidad.

Se previene á los que tengan interés en la compra y á los fines que hubiere lugar, que no se garante título de propiedad y que en caso de verificar la adquisicion deberán aceptar el dominio con el derecho que á él tenga la ejecutada Doña Ignacia Uriarte—*Manuel Avila.* n.22 d11.

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1241

JUDICIAL

DE TODAS LAS MERCADERIAS DE LA CASA DE NEGOCIO

CALLE PIEDAD 789

ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA

PERTENECIENTES AL CONCURSO

Del Sr. D. Pedro Zamit

ARTICULOS GENERALES

PARA TIENDA,

MERCERIA Y BAZAR

ARMAZONES, MOSTRADORES, ARAÑAS

Y DEMAS ENSERES

EL JUEVES 3

DE DICIEMBRE A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público el surtido de mercaderías pertenecientes á dicho concurso, como lo ordena el siguiente

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso de D. Pedro Zamit, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia 3 de Diciembre próximo, de todas las existencias pertenecientes á dicho concurso, que consisten en los útiles de tienda que se encuentran en la casa calle de Piedad Nº 789.

El inventario de las existencias se encuentra en la Secretaria á cargo del que suscribe, á donde pueden ocurrir los interesados.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1885.—*A. Cordero.* Secretario. Oficina Cabildo 2º patio. n20 vd3

PESTAÑA Y GARCA QUIRNO

JUDICIAL

De una bóveda en la Recoleta. Tasacion 800 pesos moneda nacional. Base de venta pesos 533.34 moneda nacional.

El Viérnes 27 de Noviembre á las dos de la tarde venderemos en nuestro escritorio San Martin 144, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de Don Matias Labao, una bóveda en la Recoleta, situada en la seccion 13, sepulturas 4 y 5 del núm. 26 A y cuyo terreno mide 1 m. 72 de frente por 2 m. 35 de fondo, ó sean dos sepulturas de 1a. categoría con catres de material, revocada, paredes de medio ladrillo, etc,, etc., siendo el terreno comprado á perpetuidad.

Para ver el espediente á la secretaria del Dr. Miranda, en Cabildo, y por mas datos á los martilleros, San Martin núm. 144. o24 vn27

JUAN O'KELLY

JUDICIAL

De una casa en Almagro—Base de venta pesos 800 moneda nacional

El Viérnes 4 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura, por órden del señor Juez de la Instancia Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de D. Gerardo A. Ferreira, una casa compuesta de tres habitaciones con piso de baldosa y cielo-raso de lienzo, cocina con techo de teja y demas dependencias. Las paredes están sentadas en barro y edificado todo sobre un terreno que mide 8 ms. 66 cent. de frente á la calle Gazcon por 62 mts. 32 cent. de fondo.

El remate tendrá lugar en la misma finca, á donde estará la bandera. o31 v14

JOSÉ M. DE NEVARES

JUDICIAL

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA

DOCTOR DON CARLOS MOLINA ARROTEA

Casa calle Balcarce

ESQUINA MORENO

ANTIGUO CORRALON DE WHITE

39 metros 749 milímetros de frente á Moreno por 48 métros 693 milímetros á Balcarce

Tasacion: 45,746 ps. m[n

Base: 30,497:34 ps. m[n.

El dia lúnes 28 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m procederé á vender en remate por órden del Sr. Juez de 1ª Jnstancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. Terencio Moore y con la base de treinta mil cuatrocientos noventa y siete pesos m[n. y 34 centavos, la esplendida propiedad conocida por Barraca de White, situada en la calle de Moreno esquina á Balcarce, cuyo terreno se compone de 39 metros y 749 milímetros de frente al Norte sobre la calle Moreno y 42 metros 693 ms. de fondo al Sud en su costado Este y 42 metros 87 ms. en su costado Oeste. Su edificio se bompone de un gran depósito alto y bajo á la calle de Balcarce, otro galpon y sotano á la calle Moreno, otro galpon en el costado Este y tres piezas mas.

Linda esta espléndida propiedad sobre el Puerto Madero razon por la cual no se entra en mas detalles ni recomendaciones,

Para ver la tasacion á la escribania del Dr. Adolfo Lamarque en Cabildo, ó al rematador San Martin 35.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea

CASA CALLE CUYO 23 Y 27

TASACION

26,615 pesos m[n

BASE 2[3 PARTES 17,743:34 PESOS M[N

11 mts. 15 cent. por 60 mts. y 62 cent.

AD CORPUS

El dia martes 29 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m. procederé á vender en remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instansia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Terencio Moore, y con la base de diez y siete mil setecientos cuarenta y tres ps m[n. y 34 centavos la casa calle Cuyo 23 y 27 cuyo terreno se compone de 11 metros y 15 cents., de frente al Sud por 60 ms. y 62 cents. de fondo al Norte teniendo en su costado Este á los 24 ms. 248 millts. de la línea de la calle hacia el fondo un martillo en su contra de 346 milímetros.

El edificio se compone de una pieza y zaguan á la calle, seis piezas mas, cocina, letrina, etc. un gran galpon en su costado Este.

Creo escusado entrar en mas detalles y recomendaciones. Para ver los títulos y tasacion á la escribania del Dr. D. Adolfo Lamarque y al rematador San Martin 35. e22 vd29.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

DE LA CASA

Calle Cuyo 29, 31 y 33

Entre 25 de Mayo y Reconquista

TASACION 37,512 PS. M[N

Base 2[3 partes: 25,008 ps. m[n.

14 metros y 72 cents. de frente al Sud, por 60 metros y 62 cents. de fondo al Norte.

AD-CORPUS

El dia mártes 29 de Diciembre á las 4.30 p. m., procederé á vender en remate por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Terencio Moore y en la base de 25,008 ps. m[n., la espléndida propiedad situada en la calle de Cuyo núms. 29, 31 y 33, cuyo edificio se compone de 2 piezas á la calle, zaguan, 3 piezas al costado Oeste; 2 piezas bajas, 3 altas en el costado Este, otras 2 piezas y zaguan que dividen el primer patio, 8 cuartos mas en el costado Este y 10 en el costado Oeste, 2 en el fondo, letrinas, etc.

Tasado el edificio en 6,600 ps. m[n. y el terreno en 30,912 ps. m[n. lo que hace 37,512 ps. m[n. cuya base son las 2[3 partes.

Es escusado entrar en mas detalles y datos. Para ver las tasaciones y escrituras á la Secretaria del Dr. D. Adolfo Lamarque ó al rematador, San Martin 35. n25 d29.

PEDRO DE ELIZALDE Y Cª.

JUDICIAL

De 23 lotes de espléndido terreno

CALLE GALLO

Entre Córdoba, General Viamont y Tucuman

Antigua quinta que fué del Sr. D. Adolfo Saldias.

EL DOMINGO 29 DEL CORRIENTE Á LAS CINCO DE LA TARDE

AL MAS ALTO PRECIO

El domingo 29 del corriente á las 4 de la tarde, procederemos á la venta en público remate y al mas alto precio de 23 lotes de terreno cuyo detalle es como sigue:

Esquina, lote Núm. 1—22/40 varas de frente por 25 varas de fonDo, frente á la calle de Córdoba.

Lote Núm. 2—10 id id id id 40 id id, frente á la calle Córdoba.

Id 3—15 varas de frente á la calle Gallo por 22/40 vs. de fondo.

Id 4—10 id id id id 34/62 id id.
Id 5—10 id id id id 35/93 id id.
Id 6—10 id id id id 36/59 id id.
Id 7—10 id id id id 37/25 id id.
Id 8—10 id id id id 37/91 id id.
Id 9—10 id id id id 38/57 id id.
Id 10—10 id id id id 39/23 id id.

Esquina, lote Núm. 11—21/54 varas de frente á la calle General Viamont por 33/37 vs. de fondo á la calle Gallo.

Lote Núm. 12—10 id id id id 33/37 id id.
Id 13—10 id id id id 31/75 id id.
Id 14—20 varas de frente á la calle General Viamont por 25 varas de fondo.
Id 15—12 1/2 id id id id 25 id, calle Gallo.
Id 16—10 id id id id id 25, id id Gallo.
Id 17—15 id id id id id calle Gallo 46/73, id.
Id 18—12/50 id id id id id 34/70 id.
Id 19—12/50 id id id id id 35/00 id.
Id 20—10 id id id id id 26/50 id.

Esquina lote Núm. 21—19/02 id id id id Tucuman 30 id id.

Id 22—10 id id id id id 30 id.
Id 23—10 id id id id id 40 id.

NOTA—Muchos de estos lotes tienen martillos á su favor, como los interesados pueden ver por los planos que están en nuestro poder.

La venta es judicial y será al mas alto precio. Aprovechar. Por mas informes á los martilleros. Piedad número 211 y 213. n11 v29